



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 338 . -2023/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica. 17 MAY 2023

VISTO: El Memorandum N° 1021-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2666565 y Reg. Exp. N° 1965107 y la Resolución Gerencial General Regional N° 303-2023/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 303-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 31 de marzo del 2023, se designó a la Obst. Ruth Melina Flores Oriundo en la plaza N° 078 del cargo de confianza de Directora de Red de Salud de la Unidad Operativa Red de Salud de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, en el artículo 2 de la Resolución Gerencial General Regional N° 303-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, se estableció que el egreso presupuestal para el cumplimiento de la presente Resolución debía ser aplicado según las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1153 que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado y su Reglamento, y demás normatividad correspondiente;

Que, al respecto, es menester precisar que, acorde con lo dispuesto en la Séptima Disposición Complementaria del Manual de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, aprobado con Decreto Regional N° 005-2021/GOB.REG.HVCA, de fecha 24 de agosto del 2021, el régimen laboral general aplicable para los trabajadores de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna es del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento;

Que, en consecuencia, para atender el gasto de planilla de personal activo bajo dicho régimen laboral, esta deberá ser afectado a la cadena de gasto correspondiente establecida en el Clasificador Económico de Gastos para el Año Fiscal 2023 - Anexo 2 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobado con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01;

Que, estando a lo expuesto corresponde modificar el Artículo 2° de la Resolución Gerencial General Regional N° 303-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, por lo que se expide la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 388 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 MAY 2023

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución Gerencial General Regional Nº 303-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 31 de marzo del 2023, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 2º.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales, Específicas del Gasto: 2.1. 1 1.1 9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público), 2.1. 3 1. 1 5 Contribuciones a Essalud, de la Unidad Ejecutora 006 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.”

ARTÍCULO 2º.- DEJAR firme y subsistente los demás extremos de la Resolución Gerencial General Regional Nº 303-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 31 de marzo del 2023, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna e Interesada para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Mg. Daniel M. Rodríguez Dionicio
GERENTE GENERAL REGIONAL